



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 27 MAYO 2014

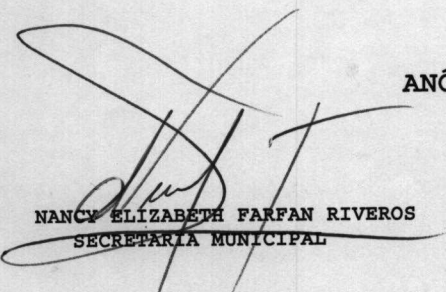
Decreto Exento N° 2703
Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 1302 de fecha 10 de Marzo del año 2014, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Héctor Astudillo Aguilar Rut N° 13.327.643-2.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

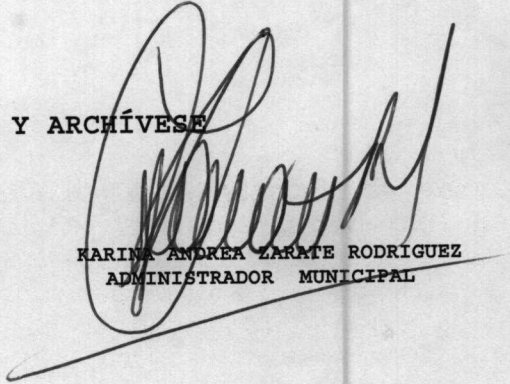
Decreto

1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Héctor Astudillo Aguilar Rut N° 13.327.643-2, señalando que sus Funciones serán "Encargado de la Oficina de Seguridad Comunal y Organizaciones Territoriales", Departamento de Gestión; desde el 01 de mayo al 31 de julio del presente año con un honorario total mensual de \$ 735.000 Impuesto Incluido.- (por jornada completa).
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- KAZR/NEFR/PLT/HECP/meqt. -